



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

ACR/yov
27-04-21

DECRETO EXENTO: N° 0 0 0 5 1 1
Litueche, 27 ABR 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de disponer de banderas de escritorio por parte de la Administración Municipal.
- Que los insumos que se requieren se encuentra disponible en Catalogo Electrónico.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 204.

VISTOS: El Artículo N° 14 y 14 bis. del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 190/2020 de la sesión extraordinaria N° 48, el decreto Alcaldicio N° 1649 de fecha 29 de diciembre de 2020 que aprueba el presupuesto municipal 2021. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa la subrogancia de la Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1650 de fecha 29 de diciembre de 2020 que aprueba PAC área gestión municipal.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición mediante la modalidad de **Catalogo Electrónico** de los insumos que se detallan:

Código ONU / LC-CM	Producto / Servicio	Cant.	Medida	Esp. Comprador	Esp. Proveedor	Precio Unit.	Desc.	Cargos	Total Unit.	Valor Total
80141605 2239-2- LP15	Regalos publicitarios	1		(1224202) PROMOCIONALES - 1250207	(1224202) PROMOCIONALES -	\$ 192.000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 192.000	\$ 192.000
Total Neto									\$ 192.000	
Descuento									\$ 1.920	
Cargos									\$ 0	
IVA 19 %									\$ 36.115	
Impuesto específico									\$ 0	
TOTAL OC									\$ 226.195	

- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl a nombre del proveedores **MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA.**, R.U.T. 76.805.650-1, por el valor de \$ 226.195.- (doscientos veintiséis mil ciento noventa y cinco pesos) IVA incluido.

- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al ítem 215.22.04.008 del Presupuesto Municipal vigente año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)

CSM/ACR/RPV/ACR/yov
Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

